

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:7174/2014**

**CAUSA ROL 1,415,162/2014, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR SEMAREMIS LTDA., REPRESENTADA POR DON BENOIT MOREAU.**

Santiago, 24/ 09/ 2014

**VISTOS:**

La resolución N° 687, de 7 de agosto de 2014, del Director Regional de Arica y Parinacota, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **SEMAREMIS LTDA.**, representada por don **BENOIT MOREAU**, domiciliada en Km. 38, Parcela 33, Linderos, Buin; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de esta Jefatura; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por tener presencia de plantas voluntarias de maíz en avanzado estado de floración, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 35 y siguientes.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla, denegando el recurso interpuesto.

**RESUELVO:**

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **SEMAREMIS LTDA.**, representada por don **BENOIT MOREAU**, ya individualizada, confírmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

**Anexos**

| Nombre                   | Tipo   | Archivo | Copias | Hojas |
|--------------------------|--------|---------|--------|-------|
| Exp. rol 1.415.162 Arica | Físico |         | 1      | 42    |

afd/PSB

Distribución:

- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero -

Or.AyP

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Benoit Moreau

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/34e334dd11d6fde55a65c4fc90f15beffa025244>